

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**25906** ALICANTE

Dña. Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber que en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Abreviado – 000024/2013 – K en los que se ha dictado, con esta fecha, Auto declarando en estado de concurso Voluntario a Novovisión Málaga, S.L.U., con domicilio en Calle Cabañal, n.º 1 El Pinar de Vistahermosa, 03016-Alicante, C.I.F. número B29736741, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante.

Facultades: Se decreta la Suspensión de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el B.O.E.

Identidad de la Admón. Concursal: D. Francisco Martorell Fernández, en su cualidad de Abogado, con DNI n.º 53.362.986-L, y con domicilio en Calle Valdes, 11 5.º- Izq. 03001 Alicante, Fax 963528238, Teléfono 963516595, y dirección de correo electrónico: [fmartorell@admconcurstal.com](mailto:fmartorell@admconcurstal.com)

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 13 de junio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130039378-1